



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 11 de Mayo de 2021.

Corresponde a expediente 4084-3345/2019

VISTO:

El expediente administrativo 4084-3345/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la ampliación de la obra Ampliación de Red de Gas en la localidad de Stroeder sobre las calles La Pampa e/ Paraná y Resistencia;

Que cumplido con los pasos legales de rigor, no habiéndose registrado oposición alguna deviene necesario, en el marco de las facultades de este Municipio, declarar de utilidad pública y pago obligatorio, la obra en cuestión;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio en el marco la obra "Ampliación de Red de Gas en la localidad de Stroeder sobre las calles La Pampa e/ Paraná y Resistencia", a los frentistas de las siguientes calles:

***La Pampa e/ Paraná y Resistencia - Mz. 21 - Parc.3b.-----**

ARTICULO 2°. Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación. ---

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA REANUDACIÓN DE LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-05-21. PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 10-05-21, 9° REUNION. APROBADO MAYORIA.



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

REGISTRADO BAJO N° 3406

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 920/2021.-